



1416.  
Cuenta mar...  
SELLO QVARTO  
TA MARAVILLAS  
DEL SEPTIENES  
TA Y NVEVE

M. H. S.

Dr. Agustín Jimenez Medico Vecino desta Ciu. y  
Jurado perpetuo de su Ayuntamiento. puelto ala Disposi.  
N. S. con el mas profundo respeto = Dice le es constante ha  
ver estado viviendo ambas plazas de Medico titular y  
tercero en virtud del nombram. q. N. S. se vio hizo  
le mucho tiempo a, ya por la imposibilidad de D. Juan  
Pallares, y ya por la larga enfermedad de D. Exonimo  
Mexica la q. le a afligido por unos meses, cuyos dos me  
dicos eran titulares N. S. en propiedad, viviendo la  
el sup. sin estipendio alguno, y sin mayor interes q. el de  
poder tener algun Mexico ala primera vacante p. la q. se  
fizo V. acordar se me tubiere presente. En esta atencion  
y la q. el suprad. D. Exonimo a fallecido por lo que  
esta vacante la plaza de Medico q. esta exercia =

N. S. sup. ca. rendidam. se visto hacerle el Nombram.  
de Medico titular en propiedad en esta plaza vacante por  
el fallecim. de el referido D. Exonimo, y que se elecon

